MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 975/14

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 74/2014 "REPARACIÓN EDILICIA EN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA", ID Nº 280.203.-

Asunción, 22 de Septiembre de 2014.

VISTO:

Los antecedentes del llamado específicamente los motivos expuestos en el Informe de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta en el cual se recomienda la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa Nº 74/2014, para la Reparación Edilicia en Programa Nacional de Control de Lepra, debido a que la única oferta no reunía las condiciones para la eventual adjudicación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a Contratación Directa Nº 74/2014 "Reparación Edilicia en Programa Nacional de Control de Lepra", ID Nº 280.203, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, acorde a lo descripto en el Informe de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta, de fecha 10 de septiembre de 2014, en el cual los miembros del Comité de Evaluación recomiendan DECLARAR DESIERTO el presente llamado, debido a que la única oferta no reunía las condiciones para la eventual adjudicación, dejando constancia que se cumplió con lo establecido en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, traemos a colación lo mencionado en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual copiado reza: *DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA*. Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: b) *"...Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;..."*.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

Ing. MAE/Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

S.B. / c.r.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 975/14

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 74/2014 "REPARACIÓN EDILICIA EN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA", ID Nº 280.203.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 74/2014 "Reparación Edilicia en Programa Nacional de Control de Lepra", ID N° 280.203, debido a que la única oferta, correspondiente a la firma PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS, NO CUMPLE con la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en el inc. "b" del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 2° Autorizar a la Dirección General Operativa de Contrataciones a gestionar los trámites administrativos correspondientes para la realización de un segundo llamado.

Articulo 3° Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Convenios y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 22/09/14 Hora 08:21
Nº 17596 Firma

S.B. / c.r.